



Yanacancha, 22 de enero de 2022

CARTA N° 014-2022-SUTRACOMASA

Señor:
YURI MENDOZA MUJICA
Gerente de Relaciones Laborales
Compañía Minera Antamina S.A.

Presente. -

ASUNTO: Pliego de reclamos de las cuatro guardias de Operaciones Mina.

De mi consideración:

Mediante la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, en razón a las múltiples intenciones de comunicación y diálogo a través de reuniones y documentos remitidos a la compañía, representantes de la Junta Directiva y de los Delegados de las cuatro guardias de Operaciones Mina, sesionaron con fecha 22 de enero de 2022, decidiendo la realización de medidas que consideramos oportunas y válidas, sobre la base de los siguientes pedidos de mejora:

1. Suspender los EMOA's hasta el levantamiento del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
2. Implementar los 4 comedores con comida caliente en línea en el tajo de mina: Yanacancha, Longyear, Chancadora y Slot. Mejorar el servicio, la calidad y la variedad de las comidas en los alimentos brindados en los hoteles de internamiento por cuarentena.
3. Mejorar la calidad de la señal de internet en todo el campamento de Yanacancha.
4. Otorgar los presentes de fin de año 2021, equivalentes al presupuesto anual que se tenía por concepto de reunión de confraternidad hasta antes de la pandemia.
5. Ejecutar la rotación de los Asistentes Administrativos de las cuatro guardias de Operaciones Mina, pues lejos de facilitar y apoyar en la gestión de sus guardias, contribuyen al deterioro del clima laboral en Mina.
6. Implementar la Prueba Molecular como segunda prueba y/o contraprueba, cuando una Prueba de Antígenos tomada por la empresa resulte positiva, porque de resultar un falso negativo, afectaría el récord de asistencia del trabajador.
7. Controlar y administrar responsablemente el manejo de la información con respecto a los KPI's, porque genera incumplimiento de los procedimientos de seguridad, además de una competencia desleal entre los operadores de maquinaria pesada, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los trabajadores en Mina y vulnerando los valores de Antamina.

Hacemos llegar este pliego de reclamos acordado en conjunto por todas las guardias y que consideramos solicitudes justas y oportunas de tratar, a fin de tutelar nuestro derecho a un trabajo digno y sostenible, así como a un clima laboral saludable.



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.

FUNDADO EL 12 DE MAYO DE 2003; RECONOCIDO OFICIALMENTE CON REGISTRO N° 002-003-RS-RA-DRTyPE/ZDTyPE-HZ;
EN CONFORMIDAD CON LOS D.L. N° 25593, D.S. N° 001-92-TR Y D.S. N° 009-93-TR

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Finalmente, nuestra intención es sostener un diálogo formal, para lo cual pedimos se instale una mesa de diálogo de alto nivel entre la empresa, los Dirigentes sindicales y los Delegados de las cuatro guardias de Operaciones Mina, para tratar y dar seguimiento a estos y otros temas.

A la espera de su pronta respuesta, y seguros de su actuar de buena fe para con sus trabajadores, así como de su intención de mejora, nos despedimos, agradeciendo su comprensión.

Atentamente,

LUIS ÁNGEL CALDERÓN PÉREZ
DNI: 08128399
SECRETARIO GENERAL

JEREMÍAS URÍAS NEVIN CAQUI
DNI: 40677883
SECRETARIO DE DEFENSA (INTERINO)